
Presidencia: Italia

1186ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 17 de mayo de 2018

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.50 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 17.20 horas

2. Presidencia: Embajador A. Azzoni
Sr. M. Lapadura

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia, en nombre del Consejo Permanente, dio el pésame a Francia por el atentado perpetrado en París el 12 de mayo de 2018.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PARA 2019, A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL**

Secretario General, Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Georgia y Moldova) (PC.DEL/638/18), Presidencia, Federación de Rusia (PC.DEL/615/18), Suiza (PC.DEL/643/18 OSCE+), Turquía (PC.DEL/650/18 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/619/18 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/616/18), Canadá (PC.DEL/621/18 OSCE+), Noruega (PC.DEL/632/18), Azerbaiyán (PC.DEL/642/18 OSCE+), Moldova, Armenia (PC.DEL/652/18), Santa Sede (PC.DEL/620/18 OSCE+), Ucrania

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN DUSHANBE

Presidencia, Jefe de la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe (PC.FR/11/18 OSCE+), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/639/18), Federación de Rusia (PC.DEL/617/18), Suiza (PC.DEL/645/18 OSCE+), Turquía (PC.DEL/651/18 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/649/18 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/624/18), Noruega (PC.DEL/631/18), Afganistán (Socio para la Cooperación), Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán (PC.DEL/648/18 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y LUGAR DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2018 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1292 (PC.DEC/1292) relativa a las fechas y lugar de la Conferencia de la OSCE 2018 para la región del Mediterráneo. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ARREGLO FINANCIERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE Y EL PRESUPUESTO DE LA MISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LA OSCE EN UCRANIA PARA 2018

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1293 (PC.DEC/1293) relativa al arreglo financiero para la ejecución del Presupuesto Unificado de la OSCE y el presupuesto de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania para 2018. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Francia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Azerbaiyán (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión)

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/635/18), Bulgaria-Unión Europea (con la

conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/640/18), Suiza (PC.DEL/646/18 OSCE+), Turquía (PC.DEL/633/18 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/626/18), Canadá (PC.DEL/622/18 OSCE+)

- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk*: Federación de Rusia (PC.DEL/629/18), Ucrania
- c) *Violaciones de derechos humanos en Letonia*: Federación de Rusia (PC.DEL/625/18), Letonia (PC.DEL/647/18 OSCE+)
- d) *Legislación sobre educación discriminatoria en Ucrania*: Federación de Rusia (PC.DEL/627/18), Ucrania
- e) *Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, 17 de mayo de 2018*: Georgia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania) (PC.DEL/637/18 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/636/18)

Punto 6 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Conferencia para la región de la OSCE sobre Lucha contra el Terrorismo acerca de “La afluencia inversa de los combatientes terroristas extranjeros: Retos para el área de la OSCE y fuera de ella”, Roma, 10 y 11 de mayo de 2018*: Presidencia
- b) *86ª reunión del Mecanismo de prevención y respuesta a incidentes en Ergneti, 15 de mayo de 2018*: Presidencia

Punto 7 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General*: Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas
- b) *Visita del Secretario General al Reino Unido, 14 y 15 de mayo de 2018*: Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas, Federación de Rusia, Reino Unido, Presidencia

- c) *Participación del Secretario General en una conferencia de alto nivel sobre “Multilateralismo eficaz en un mundo globalizado: el caso de Europa y la región Asia-Pacífico”, Viena, 16 de mayo de 2018: Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas*
- d) *Participación del Secretario General en un acto de alto nivel en el 27º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, Viena, 16 de mayo de 2018: Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas*
- e) *Participación del Director de la Oficina del Secretario General en la Conferencia para la región de la OSCE sobre Lucha contra el Terrorismo acerca de “La afluencia inversa de los combatientes terroristas extranjeros: Retos para el área de la OSCE y fuera de ella”, Roma, 10 y 11 de mayo de 2018: Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas*
- f) *Convocatoria para la presentación de candidaturas a los puestos de Jefe de Misión en la Oficina de Programas en Dushanbe y Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania: Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas*
- g) *Visitas y reuniones previstas del Secretario General: Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas*

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida del Representante Permanente de Chipre ante la OSCE, Embajador M. Ieronymides: Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), Chipre*
- b) *Agresión contra la periodista Sra. O. Lakic en Montenegro: Montenegro, Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/641/18/Rev.1)*
- c) *Recuerdo de las víctimas de la represión política bajo el régimen comunista totalitario: Ucrania (PC.DEL/634/18/Corr.1), Federación de Rusia (PC.DEL/628/18) (PC.DEL/630/18)*
- d) *Informe de la misión de evaluación de las necesidades a cargo de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) sobre las elecciones presidenciales anticipadas y las elecciones parlamentarias en Turquía, 24 de junio de 2018: Turquía (PC.DEL/644/18 OSCE+)*

- e) *Primera celebración del Día Mundial de las Abejas, 20 de mayo de 2018:*
Eslovenia (PC.DEL/623/18)

4. Próxima sesión:

Jueves, 31 de mayo de 2018, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1292

17 May 2018

SPANISH

Original: ENGLISH

1186ª sesión plenaria

Diario CP N° 1186, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1292
FECHAS Y LUGAR DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2018
PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

(Málaga (España), 25 y 26 de octubre de 2018)

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de España de que la Conferencia de la OSCE 2018 para la región del Mediterráneo se celebre en dicho país, y tras las deliberaciones mantenidas con los Socios mediterráneos para la Cooperación,

Decide organizar la Conferencia de la OSCE 2018 para la región del Mediterráneo en Málaga (España), los días 25 y 26 de octubre de 2018.

Decide asimismo que los detalles ulteriores acerca del orden del día, el calendario y otras modalidades de organización de la Conferencia se concreten en el marco del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación y se remitan al Consejo Permanente para su adopción.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1293

17 May 2018

SPANISH

Original: ENGLISH

1186ª sesión plenaria

Diario CP N° 1186, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 1293
ARREGLO FINANCIERO PARA LA EJECUCIÓN
DEL PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE Y EL PRESUPUESTO
DE LA MISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LA OSCE
EN UCRANIA PARA 2018

El Consejo Permanente,

Recordando las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la OSCE,

Teniendo en cuenta que hasta ahora no se ha llegado a un acuerdo acerca de las escalas de cuotas,

Decide establecer, como medida excepcional, un arreglo financiero provisional para la ejecución del Presupuesto Unificado para 2018, incluidas todas sus revisiones, así como el presupuesto de la Misión Especial de Observación en Ucrania para el período 2018, según figura en el anexo adjunto. Este arreglo financiero no menoscabará la decisión relativa a las escalas de cuotas que deberá adoptar el Grupo de Trabajo informal.

ESCALAS DE CUOTAS PARA 2018

Estado participante	Escala porcentual normal 2018	Escala porcentual para las operaciones sobre el terreno 2018
Albania	0,125	0,020
Alemania	9,350	12,060
Estados Unidos de América	11,500	14,000
Andorra	0,125	0,020
Armenia	0,050	0,020
Austria	2,510	2,160
Azerbaiyán	0,050	0,020
Belarús	0,280	0,040
Bélgica	3,240	3,420
Bosnia y Herzegovina	0,125	0,020
Bulgaria	0,550	0,050
Canadá	5,530	5,340
Chipre	0,190	0,110
Croacia	0,190	0,110
Dinamarca	2,100	2,050
España	4,580	5,000
Estonia	0,190	0,020
Finlandia	1,850	1,980
Francia	9,350	11,090
Georgia	0,050	0,020
Reino Unido	9,350	11,090
Grecia	0,980	0,730
Hungría	0,600	0,380
Irlanda	0,750	0,790
Islandia	0,190	0,090
Italia	9,350	11,090
Kazajstán	0,360	0,060
Kirguistán	0,050	0,020
Letonia	0,190	0,025
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,125	0,020
Liechtenstein	0,125	0,020
Lituania	0,190	0,025

ESCALAS DE CUOTAS PARA 2018 (continuación)

Estado participante	Escala porcentual normal 2018	Escala porcentual para las operaciones sobre el terreno 2018
Luxemburgo	0,470	0,250
Malta	0,125	0,025
Moldova	0,050	0,020
Mónaco	0,125	0,020
Mongolia	0,050	0,020
Montenegro	0,050	0,020
Noruega	2,050	2,070
Uzbekistán	0,350	0,050
Países Bajos	4,360	3,570
Polonia	1,350	1,050
Portugal	0,980	0,560
Rumania	0,600	0,120
Federación de Rusia	6,000	2,500
San Marino	0,125	0,020
Santa Sede	0,125	0,020
Serbia	0,140	0,020
Eslovaquia	0,280	0,150
Eslovenia	0,220	0,175
Suecia	3,240	3,410
Suiza	2,810	2,720
Tayikistán	0,050	0,020
República Checa	0,570	0,420
Turkmenistán	0,050	0,020
Turquía	1,010	0,750
Ucrania	0,680	0,140
Total	100,055	100,030

PC.DEC/1293
17 May 2018
Attachment 1

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente relativa al arreglo financiero para la ejecución del Presupuesto Unificado de la OSCE y el presupuesto de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania para 2018, la Federación de Rusia desea hacer la observación siguiente.

La Federación de Rusia considera que dicha decisión es una medida apropiada para emitir a los Estados participantes los estados de cuentas para el pago de sus cuotas del Presupuesto Unificado de la OSCE y el presupuesto de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania el presente año, sobre la base de las escalas de cuotas establecidas en virtud de la Decisión N° 1196 del Consejo Permanente, de 17 de diciembre de 2015. En ese sentido, consideramos que es inaceptable la aplicación retroactiva de futuras escalas de cuotas y un nuevo cálculo de los pagos, así como la emisión de estados de cuentas provisionales, puesto que ello contraviene las normas de derecho fiscal de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia aboga por que se reanuden las actividades del Grupo de Trabajo informal sobre las escalas de cuotas de la OSCE, sobre la base de la Decisión N° 1072 del Consejo Permanente, de 7 de febrero de 2013, así como de todos los criterios y elementos que en ella se especifican y por los que debe guiarse dicho Grupo. Estamos dispuestos a participar constructivamente en sus tareas.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

PC.DEC/1293
17 May 2018
Attachment 2

SPANISH
Original: FRENCH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Francia:

“Señor Presidente:

Francia desea hacer una declaración interpretativa en su calidad nacional, con arreglo al párrafo IV.1. A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Francia se ha sumado al consenso acerca de la decisión relativa al arreglo provisional para la financiación de las obligaciones presupuestarias asumidas para 2018, con las siguientes reservas de interpretación.

La medida presentada en dicha decisión no constituye en modo alguno un acuerdo para prorrogar las escalas de cuotas que han expirado el 31 de diciembre de 2017, sino solamente un acuerdo provisional que hace posible la financiación de la OSCE en 2018, de conformidad con el precedente de 2005.

Dicha medida tiene carácter excepcional. No se volverá a aplicar en 2019, ni menoscabará el resultado del proceso de negociación acerca de las escalas de cuotas que ha reiniciado la Presidencia en Ejercicio. Después de que se hayan acordado las escalas correspondientes a 2018, será necesario efectuar un reajuste retroactivo de las cuotas, en función asimismo del precedente de 2005.

A más tardar hasta el 31 de diciembre de 2018, será necesario que haya una decisión relativa a una nueva escala de cuotas para 2018, pero también para 2019 (y también después de ese año), para que la OSCE no vuelva a encontrarse en una situación precaria en lo que respecta a su financiación.

Con el fin de evitar que se repita la situación que se da en la actualidad, y habida cuenta de la posición que han adoptado varios Estados participantes, Francia se reserva la posibilidad de condicionar la adopción del presupuesto correspondiente a 2019 a un acuerdo previo relativo a nuevas escalas de cuotas.

Todos los Estados participantes se han comprometido a participar en un proceso de reforma de las escalas de cuotas de la OSCE en el marco de la labor del Grupo de Trabajo, así como en numerosas decisiones del Consejo Permanente (en particular las Decisiones N° 468,

Nº 704, Nº 850, Nº 924, Nº 980, Nº 1027, Nº 1072 y Nº 1196, adoptadas entre 2002 y 2015). Ahora, el Grupo de Trabajo sobre las escalas de cuotas deberá formular recomendaciones concretas al Consejo Permanente, tras más de seis años de negociaciones en Viena.

En ese sentido, acogemos con satisfacción el carácter positivo de la intención de la Presidencia en Ejercicio de organizar una reunión de expertos de las capitales el próximo 25 de junio, a fin de reactivar las negociaciones.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

PC.DEC/1293
17 May 2018
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Azerbaiyán:

“En relación con la decisión relativa al arreglo financiero para la ejecución del Presupuesto Unificado y el presupuesto de la Misión Especial de Observación en Ucrania para 2018, adoptada por el Consejo Permanente, la Delegación de Azerbaiyán desea hacer la siguiente declaración interpretativa para que conste en acta.

La Delegación de Azerbaiyán se sumó al consenso sobre esta decisión partiendo del entendimiento de que, en ausencia de las escalas de cuotas revisadas, el Presupuesto Unificado para 2018, incluidas todas las revisiones, así como el presupuesto de la Misión Especial de Observación en Ucrania para 2018, se financiará mediante las cuotas asignadas a todos los Estados participantes, según se establece en virtud de la aplicación de las escalas de cuotas, aprobadas mediante la Decisión N° 1196 del Consejo Permanente de 17 de diciembre de 2015, que figuran en el anexo de la presente decisión.

El Consejo Permanente ha hecho especial hincapié, en la presente decisión, en que ‘este arreglo financiero no menoscabará la decisión relativa a las escalas de cuotas que deberá adoptar el Grupo de Trabajo informal’.

La Delegación de Azerbaiyán reitera que la revisión de las escalas de cuotas deberá tener en cuenta todos los elementos y los criterios que figuran en la Decisión N° 1072, de 7 de febrero de 2013, así como las opiniones de todos los Estados participantes. Eso ayudará a garantizar el respaldo colectivo de todos los Estados participantes. La Delegación de Azerbaiyán seguirá guiándose por los criterios y los elementos expuestos en la Decisión N° 1072 en la fase actual de los debates en torno al futuro de las escalas de cuotas.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión del Consejo Permanente y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.